

CÓRDOBA, 05 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

La Convocatoria Docente de Horas por Módulos Horarios Universitarios para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hotelería publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 09/12/2021 y la Resolución Decanal Nro. 1 de fecha 1ro. de febrero de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Procedimiento de Cobertura de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba ha informado a este Decanato que ha detectado un yerro involuntario en la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 09/12/2021.

Que en la publicación de referencia se informó erróneamente que la vacante a cubrir era de hora por módulo horario universitario de carácter "suplente" en la carrera Tecnicatura Universitaria en Hotelería.

Que la convocatoria mencionada corresponde a la Unidad Curricular Supervisión en Alojamientos.

Que mediante la Resolución Decanal Nro. 1 de fecha 1ro. de febrero de 2022 se dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora ad hoc para

cumplir las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral N° 192/2018 para la cobertura de la referida Unidad Curricular.

Que atento a lo manifestado se entiende oportuno rectificar la convocatoria de referencia y conformar nuevamente la Comisión Evaluadora ad hoc a tales efectos, rectificando también la Resolución Decanal Nro. 1 de fecha 1ro. de febrero de 2022 en tal sentido.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO NORMALIZADOR
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: **RECTIFÍQUESE** la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 09/12/2021 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, la que queda redactada en los términos que surgen del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: **FÍJESE** como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 07/04/2022 hasta las 23:59 horas del día 11/04/2022, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral Nro. 36/2020 modificatoria de la Resolución Rectoral Nro. 192/2018.

Artículo 3º: *MANTÉNGASE a sus efectos la inscripción de los aspirantes ya presentados con motivo de la convocatoria objeto de rectificación por la presente.*

Artículo 4º: *ESTABLÉCESE que los/as nuevos/as aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente conforme lo establecido en las Resolución Rectoral Nro. 192/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral Nro. 36/2020; y que los aspirantes ya inscriptos deberán presentar la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente en los términos señalados dentro del plazo fijado en el Artículo 2º de la presente.*

Artículo 5º: *DISPÓNESE la conformación de la "Comisión Evaluadora" ad hoc para cumplir las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral N° 192/2018 para la cobertura de la Unidad Curricular "Supervisión en Alojamientos" de la Tecnicatura Universitaria en Hotelería perteneciente a la Facultad de Turismo y Ambiente, dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba de acuerdo el siguiente detalle:*

Titulares:

1. Patricia Budde, DNI N° 16158053,
2. Soledad Cáceres DNI N° 27172147
3. Miguel Farah DNI N° 23451905

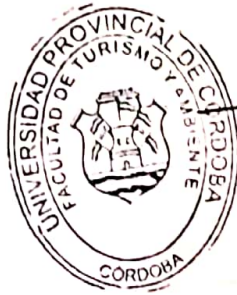
Suplentes:

1. Analía Cecilia Tuñón DNI 28430886,

2. Horacio Vega DNI N° 30124497,
3. Maria de los Angeles Rucci DNI N° 17159033

Artículo 6°: PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese a los aspirantes ya inscriptos, Sres. Maria Celeste Bustos, DNI N° 34.070.325, María Paula Galan, DNI N° 23.057.690 y Pablo Javier Manzone, DNI N° 22.792.002, y archívese.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029/2022.-



Lic. Roberto René Ipharraguerre
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

PUBLICACIÓN DE HORAS VACANTES

VACANTE: MÓDULOS HORARIOS UNIVERSITARIOS



FACULTAD	
CARRERA	
AUTORIDAD DIRECTIVA SOLICITANTE (Director de Carrera)	
CURSO	
DIVSIÓN	
TURNO	

UNIDAD CURRICULAR	ANUAL O CUATRIMESTRAL	CANTIDAD DE HORAS RELOJ	DIAS/HORARIOS

CAUSAL DE LA VACANTE.	
TÍTULOS DE INSCRIPCIÓN PERTINENTES	

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE "MARCELO MONTES PACHECO"
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
CAMPUS NORTE

Av. Carcano 5590 | B° Chateau Carreras
Córdoba Argentina
TEL. +54 (0351) 4348338
www.upc.edu.ar/fta | fta@upc.edu.ar

 @turismoupc
 @fta_upc

PERFIL DOCENTE	
-----------------------	--



FECHA DE SOLICITUD:

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE:

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE "MARCELO MONTES PACHECO"
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
CAMPUS NORTE

Av. Cárcano 3590 | B° Chateau Carreras
Córdoba Argentina
TEL. +54 (0351) 4348398
www.upc.edu.ar/fta | fta@upc.edu.ar

 @turismoupc
 @fta_upc